

Resoluciones #294 - #309

CAC-2005-294.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 29 de abril de 2005.

CAC-2005-295.- Aprobar la planificación académica de la carrera de Informática, Nivel de Licenciatura en Sistemas de Información, para el I Término del año lectivo 2005-2006 con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Eduardo Armijos Peñaloza para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas I.
- b) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Roberto Andrade Troya para el dictado de 1 paralelo de las materias Sistemas de Información y Redes de Computadoras.
- c) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Néstor Arreaga Alvarado para el dictado de 1 paralelo de la materia Redes de Computadores.
- d) Autorizar la contratación a 4 horas del Lcdo. Carlos Corral Sánchez para el dictado de 1 paralelo de la materia Organización y Métodos.
- e) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Fabricio Echeverría Briones, para el dictado de 1 paralelo de la materia Sistemas de Gestión de Calidad.
- f) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Lenín Freire Cobo para el dictado de 1 paralelo de las materias Planeación y Control de Proyectos; y, Emprendimiento e Innovación Tecnológica.
- g) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Lcdo. Gustavo Galio Molina para el dictado de 1 paralelo de la materia Marketing para desarrolladores de Software.
- h) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Víctor Hugo González Jaramillo para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas I.
- i) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Lcda. Patricia León González para el dictado de 1 paralelo de la materia Organización y Métodos.
- j) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Jaime Lozada Loza, para el dictado de 1 paralelo de la materia Simulación.
- k) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Jorge Olaya Tapia para el dictado de 1 paralelo de la materia Auditoría de Sistemas y Seguridad Informática.
- l) Autorizar que el Ing. Carlos Villafuerte como parte de su actividad académica en la FIEC dicte 1 paralelo de la materia Estadística.
- m) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Pedro Miranda Zambrano para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas II.

CAC-2005-296.- Considerando como base las resoluciones, CAC-98-114 tomada por la Comisión Académica el 4 de junio de 1998; y la CAC-2001-195 acordada el 12 de junio de 2001; y dado que el Ing. Hugo Tobar Vega, profesor de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, no ha presentado ninguna documentación de soporte adicional a la que conoce esta Comisión; resuelve: no reconocer el título de Naval Engineer obtenido por el referido profesor en Massachusetts Institute of Technology, como equivalente al título de Doctor en Ingeniería.

CAC-2005-297.- En conocimiento de la solicitud presentada por el Ing. Hugo Tobar Vega, profesor de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar y los argumentos expresados por el señor Sub-Decano, esta Comisión no reconsidera la resolución CAC-2005-037 tomada el 17 de febrero de 2005 y por

consiguiente resuelve: Ratificar la negativa de autorizar el cambio de nombramiento de 10 a 20 horas al Ing. Tobar Vega.

Cac-2005-298.- En concordancia con el pedido formulado por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE), reconocer como taller pedagógico, válido para ascenso de grado y categoría de los profesores de la institución, el Curso dictado con duración de 40 horas, “Talleres de Capacitación docente para profesores del Prepolitécnico”

Cac-2005-299.- Aceptar el pedido formulado por el Centro de Tecnologías de Información (CTI), autorizando el dictado del taller: “Diseño de cursos aplicando el paradigma andragógico y las nuevas tecnologías de información”, con duración de 32 horas presenciales y 8 virtuales, el que será reconocido como taller pedagógico, válido para Ascenso de Grado y Categoría de los profesores de la institución.

Cac-2005-300.- En consideración a que la Comisión Académica mediante resolución CAc-2005-244 de fecha 29 de abril de 2005, aprobó la malla curricular de las carreras de Tecnología en Mecánica y Mecánica Automotriz y considerando los justificativos datos por el Director del Instituto de Tecnologías, se autoriza el cambio de nombre de la carrera de Tecnología en Mecánica, por el de Tecnología en Mecánica Industrial; por consiguiente se extenderá el título de Tecnólogo en Mecánica Industrial. Este cambio tendrá vigencia a partir del I término del año lectivo 2005-2006.

Cac-2005-301.- Atendiendo el pedido formulado por el Director del Sub-Componente ordenación territorial, del Componente 6 del Programa VLIR/ESPOL, Dr. Paúl Carrión Mero, recomendar que se conceda los pasajes Guayaquil-Madrid-Guayaquil, al señor Juan Carlos Pindo Macas, para realizar el “ II curso de experto universitario en sistemas de información geográfica”, que se llevará a efecto del 1 de junio hasta el 15 de julio de 2005, en la Universidad Internacional de Andalucía de España. El costo de los pasajes se utilizará de los fondos patrimoniales de la Institución. A su regreso, el señor Pindo Macas estará obligado a dictar un Curso o Seminario del área en la que se especializará.

Cac-2005-302.- Reconsiderar la resolución CAc-2005-092 tomada por la Comisión Académica el 31 de marzo de 2005; en su lugar se acuerda: Calificar con 283,34 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el Ing. Jorge Aragundi Rodríguez, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, por lo que corresponde su Ascenso al Quinto Grado. El pago de la bonificación reglamentaria se concederá a partir del 12 de noviembre de 2004.

Cac-2005-303.- Reconocer con un voto de aplauso al Ing. Florencio Pinela Contreras, Coordinador de la Oficina de Admisiones, por su valiosa gestión en la implementación del sistema computarizado, propio de la ESPOL, para la emisión de carnets.

Cac-2005-304.- Otorgar un voto de aplauso y expresar el agradecimiento de esta Comisión, al destacado trabajo cumplido por el Ing. Francisco Andrade Sánchez, Sub-Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, en su calidad de miembro de la Comisión Académica y de la Sub-Comisión Permanente.

Cac-2005-305.- Conocer la decisión tomada por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas respecto a la forma de calificación de exámenes de la materias que tiene a su cargo dicha Unidad Académica.

Cac-2005-306.- Para efectos de aplicación de la Revisión Curricular aprobada en las carreras de la Institución, esta Comisión, resuelve que:

- a) La materia Cálculo I no es equivalente a Cálculo Diferencial; y,
- b) La materia Física I no es equivalente a Física A.

Cac-2005-307.- Para efectos de aplicación de la Revisión Curricular aprobada en las materias que dicta el Instituto de Ciencias Físicas, esta Comisión, resuelve que:

- a) Los estudiantes que han aprobado Física I y han reprobado Física Experimental I, podrán registrarse en Física II.

b) Los estudiantes que han reprobado Física I y han aprobado Física Experimental I, deberán tomar Física A.

c) La calificación de Física II y Física Experimental II será la misma para las dos materias, aplicando la modalidad acordada por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas.

d) Física I y Física Experimental I convalida con Física A;

e) Física II y Física Experimental II convalida con Física B.

CAC-2005-308.- Para efectos de aplicación de la Revisión Curricular aprobada en las carreras de la Institución, esta Comisión, resuelve las siguientes reglas de transición:

a) Los estudiantes que han tomado la opción de incompleto y no han salvado esta situación, no podrán continuar en la misma carrera, así haya sido eliminada la materia de su malla curricular.

b) Aquellos estudiantes que ingresan en período de prueba en el I Término del año lectivo 2005-2006 y la materia ha sido eliminada de su malla curricular, salvan su situación a prueba y pueden continuar con la malla curricular de su carrera.

CAC-2005-309.- Conocer los indicadores de docencia de pregrado acordados en el taller conducido por el Director General de Evaluación y aprobarlos con las observaciones efectuados por los miembros de la Comisión Académica, en la presente sesión los que serán entregados a las Unidades Académicas para su aplicación.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA JUEVES 26 DE MAYO DE 2005

05-05-154.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en la sesión celebrada el 19 de MAYO de 2005, a EXCEPCIÓN de las Nos. CAC-2005-297; CAC-2005-301; y, CAC-2005-308, de acuerdo a la nueva numeración, (estaba repetida la N° 307), que se resuelven por separado.

05-05-155.- CONOCER la RESOLUCIÓN CAC-2005-297, la que se aprueba con la MODIFICACIÓN de que al Ing. HUGO TOBAR VEGA, se le AUTORIZA el CAMBIO de NOMBRAMIENTO de 10 a 20 HORAS.

05-05-156.- CONOCER la RESOLUCIÓN N° CAc-2005-301, en la que NO SE AUTORIZA la CONCESIÓN de PASAJES AÉREOS en la ruta Guayaquil-Madrid-Guayaquil al señor JUAN CARLOS PINDO MACAS, por no ser profesor o trabajador contratado o con nombramiento de la Institución.

05-05-157.- CONOCER la RESOLUCIÓN CAc-2005-308, la que se APRUEBA con las siguientes MODIFICACIONES:

El literal a) deberá decir:

a) Los estudiantes que han tomado la opción de Incompleto y no han salvado esta situación, podrán continuar en la misma carrera si se ha eliminado la materia; y,

b) Allí donde dice 2005-2005 deberá decir 2005-2006.

Los casos que se presenten sobre los estudiantes que se encuentran en condición de incompleto serán resueltos por el Vicerrector General.